

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.077

Lunes 17 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2612167

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público Suplente de don FELIX JARA CADOT, Titular de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°1160, subsuelo, comuna de Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 30-12- 2024, Repertorio 34.823-2024, ante mí, PEDRO ANGEL COLAN PALACIOS, peruano, soltero, ingeniero mecánico, cédula de identidad 23.507.899-6, con domicilio en calle Aníbal Zañartu número 2546, comuna de Renca, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone que en su calidad de único y exclusivo accionista de la Sociedad EME HAIR & BODY SpA y en especial en su calidad de Administrador de la Sociedad, viene en modificar las cláusulas Primera y Cuarta de la Sociedad antes indicada, quedando éstas como siguen: a) ARTICULO PRIMERO: Se modifica el nombre de la Sociedad EME HAIR & BODY SpA, quedando con el nombre de EME HOME SpA, pudiendo usar también ante los Bancos o Instituciones Financieras, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Tesorería, autoridades del trabajo y demás instituciones u organismos públicos o privados, el nombre de fantasía "EME HOME SpA". b) ARTICULO CUARTO: El objeto de la sociedad: Uno) Compraventa, importación, exportación, reparación e instalación de toda clase de productos, muebles y enseres para el hogar, sean éstos al por mayor, al por menor y al detalle, por cuenta propia o ajena, citando entre algunos los siguientes: muebles y equipamientos de terrazas; parrillas, quinchos, estufas, salamandras, braseros, muebles metálicos y de madera. Dos) Compraventa, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos para decoración de interiores y exteriores; sean éstos al por mayor, al por menor y al detalle, por cuenta propia o ajena. Tres) Desarrollo de toda la actividad tendiente al mantenimiento y embellecimiento de la figura corporal en ambos sexos; Cuatro) Tratamientos corporales y faciales, peluquería, cosmetología, podología, sauna, solárium, gimnasia de todo tipo, danza, depilación electro físicos, asesoría médica de facultativos y todo tipo de tratamientos en la materia, por cuenta propia o ajena; Cinco) Compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas, vestuarios, accesorios, productos cosmetológicos y naturales; Seis) Compraventa, importación, exportación e instalación de todo tipo de bienes muebles y de cualquier forma que estén relacionados con los giros antes indicados, sean éstos al por mayor, al por menor y al detalle, por cuenta propia o ajena. Siete) Cualquier otro giro comercial que acuerden los socios en el futuro. En todo lo no modificado, se mantiene plenamente lo señalado en el pacto social y sus posteriores modificaciones. La calidad de único accionista de la Sociedad le consta al Notario que extracta al habersele exhibido el Registro de Accionistas de la Sociedad. Santiago, 13 de enero de 2025.

CVE 2612167

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

